



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
LISTA DE TRASLADO ELECTRÓNICO No. 054
ART. 172 C.P.A.C.A

ITEM	Radicado	NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO DE:	MAG. PONENTE
01	81001 2339 000 2017 00103 00	Contractual	Gustavo Ivan Rivera Mariño	Departamento de Arauca	Traslado de la Demanda por 30 días	Yenitza Mariana Lopez Blanco- Magistrada Ponente (E)

De acuerdo con el artículo 110 del C.G.P., se FIJA la presente en un lugar Público de la Secretaría (Pagina Web) de este Tribunal hoy, **29 de mayo de 2023** a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), y se DESFIJA hoy **29 de mayo de 2023** a las seis de la tarde (06:00 p.m.); y en cumplimiento del art. 172 del C.P.A.C.A., corre el traslado por el término de treinta (30) días.



Luz Stella Arenas Suarez

Oficial Mayor con Funciones de Secretaria General

